REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de junio de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00077-00

En el proceso Ejecutivo laboral de la referencia, instaurado por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS “PORVENIR S.A.” contra OMAR JAIR RAMÍREZ PIEDRAHITA identificado con CC. 98.542.664, se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho, la parte demandante allegó la constancia de envío de la citación para notificación por aviso realizada a la demandada, sin embargo a la fecha no ha sido posible la comparecencia del demandado, conforme a ello, se procederá a nombrar curador Ad Litem.

Pues bien, teniendo en cuenta lo anterior, no siendo posible la notificación personal del demandado se hace necesario disponer el emplazamiento del señor OMAR JAIR RAMÍREZ PIEDRAHITA, acorde a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP en coherencia con lo que señala el artículo 10 del Ley 2213 de 2022, y para tal efecto, de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como Curador Ad Litem al abogado EDUARDO LUIS MERCADO GUEVARA con T.P 150.263, cuyo correo electrónico registrado es elmerg18@yahoo.com o elmerg18@gmail.com, este desempeñará el cargo de manera gratuita como defensor de oficio según lo dispuesto en la norma citada, debiendo concurrir al proceso de manera inmediata a través de su canal digital a asumir el cargo una vez se le notifique su designación por cuenta del despacho a la cuenta dispuesta en el Registro Nacional de Abogados, cuya aceptación es forzosa so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

El emplazamiento se entenderá surtido, transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE

MMG

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 100

hoy 21 de junio de 2023 a las 8 a.m.